



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10020096

Montevideo, 07 JUN. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos de América, del Aerotécnico de 2da. Manuel A. Rivas, a efectos de realizar el Curso de Mantenimiento de Estructura de Aviones, desde el 4 de junio hasta el 31 de agosto de 2010.-----

RESULTANDO: I) que los pasajes para el cumplimiento de la presente Misión estarán a cargo del Gobierno anfitrión.--

II) que el Personal Subalterno mencionado recibirá alojamiento y alimentación por parte del País anfitrión.-----

III) que la presente Misión Oficial se encuentra comprendida en el Plan de Actividades del Comando General de la Fuerza Aérea para el presente año.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se ha entendido conveniente otorgar al Personal Subalterno designado, viáticos por el 3% y 12% de la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de enero de 2010, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000 .-----

III) que se entiende oportuno la participación en el mencionado Curso, ya que permite

capacitar al Personal en la reparación y calibración de todos los componentes de aviones así como en el mantenimiento de las mismos, siendo de gran importancia en virtud de la relación costo - beneficio, al posibilitar a los técnicos adquirir este nivel de especialización, evitando así el envío al exterior a Talleres Comerciales Especializados.-----

ATENCIÓN: a lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 246/007 de 5 de julio de 2007.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

- 1ro.- Designase en Misión Oficial en la ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos de América, al Aerotécnico de 2da. Manuel A. Rivas, quien realizará el Curso de Mantenimiento de Estructura de Aviones, desde el 4 de junio hasta el 31 de agosto de 2010.-----
- 2do.- El viático total correspondiente al integrante de la Misión por un importe de U\$S 746,70 (dólares estadounidenses setecientos cuarenta y seis con 70/100), de los cuales se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente Resolución y a la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del
Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso
respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que
refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre
de 1990.-----

4to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las
habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de
la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la
partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de
19 de diciembre de 2005.-----

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores
proporcionése el pasaporte correspondiente.-----

6to.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la
Directora General de Recursos Financieros - Dirección
Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al
Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----

LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO

AB-pm

pv

11

